

RIO GALLEGOS, 23 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.271/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 24 obra Nota interpuesta por la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Contables II, hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 28 a 33 se cuenta con la historia académica de la alumna ROSAS ULLOA;

QUE por Nota N° 386/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Sistemas Contables II es correlativa de la asignatura Costos;

QUE la correlatividad referida no se da dentro del mismo año del Plan de Estudios de la Carrera;

QUE la alumna ROSAS ULLOA no ofrece justificativo alguno para no haber rendido la asignatura adeudada en tiempo y forma;

QUE obra Despacho N° 265/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Contables II;

QUE obra Despacho N° 266/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Contables II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Contables II;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría el Despacho N° 265/17;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Micaela Soledad ROSAS ULLOA (D.N.I. N° 38.061.787) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Costos de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Contables II, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

536/17